



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/PAD/046	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18 DE JUNIO DE 2024	BOUC: 18 DE JUNIO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: DEBATES SOBRE EL NEOLIBERALISMO, HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y LAS IDEAS ESTÉTICAS II,	
PERFIL PROFESIONAL: EXPERTO/A EN POLÍTICA CON FORMACIÓN FILOSÓFICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 12 de julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FERNÁNDEZ DE SEVILLA GÓMEZ, DOLORES
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4768-684A-5437P6249-6353	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	12/07/2024 17:36:21
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	12/07/2024 14:47:37
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	12/07/2024 12:01:45
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4768-684A-5437P6249-6353		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4768-684A-5437P6249-6353	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	12/07/2024 17:36:21
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	12/07/2024 14:47:37
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	12/07/2024 12:01:45
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4768-684A-5437P6249-6353		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

